



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El "Primer Congreso Internacional de Experiencias exitosas en Educación No Formal" - Capacitando para la Inclusión y como actividad pre-congreso, el "Primer Encuentro Provincial de Coordinadores y Talleristas" a fin de dar respuesta a las necesidades de nuestros talleristas y capacitadores.

Todo esto surge como una necesidad detectada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro a través de la Dirección de Educación No Formal, con el objeto de lograr un intercambio y consolidación de metodologías y técnicas puestas en práctica en diversas regiones de nuestro país y el mundo en el área de Educación No Formal.

Desde la institucionalización de la Dirección de Educación No Formal en la provincia, comenzaron a capacitarse en estos espacios educativos no formales cerca de ocho mil (8000) adultos, jóvenes y niños en los diversos ámbitos habilitados, con la participación de aproximadamente ciento cuarenta (140) talleristas y coordinadores quienes se ocupan de transmitir sus saberes a los beneficiarios ya mencionados.

Los coordinadores y talleristas de esta modalidad presentan características disímiles tanto por su formación como en su forma de transmitir conocimientos, lo que motivó a la Dirección de Educación No Formal del Ministerio de Educación a diseñar un programa de capacitación sistemático, con monitoreo de acciones y necesidades.

En el marco de este programa surgió la formulación del proyecto "Capacitación Coordinadores para Educación No Formal" que fuera financiado por el Consejo Federal de Inversiones - CFI. El mismo se organizó en los siguientes módulos:

. "El rol del coordinador, construcción de la práctica".

"Perfiles de la interacción comunicativa" - "Su incidencia en las prácticas educativas".

"Cambios territoriales en el marco de la globalización asociado a las economías regionales".

. "El trabajo del grupo" - "Métodos y técnicas" (Módulo transversal).



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Esta capacitación se dictó en cuatro regiones de la Provincia de Río Negro. De las evaluaciones realizadas durante dichos encuentros se observó que los participantes manifestaron la necesidad de conocer las técnicas y metodologías utilizadas por sus pares en la totalidad de la provincia.

Estamos convencidos que la Educación No Formal constituye hoy en día la posibilidad de dar respuesta a importantes sectores no incluidos en la Educación Formal, creando y desarrollando los espacios articulados-reticulados con diversos organismos públicos y privados que constituyan acciones pro-activas para la inclusión y el desarrollo en nuestra provincia.

La historia sostiene que la Escuela Argentina en general no ha tenido en cuenta los saberes socialmente productivos lo que ha desencadenado en muchas oportunidades, la quiebra de varias empresas en nuestro país, debido sobre todo, a la falta de transmisión entre padres e hijos de una cultura empresarial productiva y al reconocimiento social de los oficios. Las representaciones mentales argentinas sobre la jerarquía laboral y los saberes técnicos siempre se horizontalizaron con la categoría del trabajo manual el que es desestimado por la población en general.

“La vinculación entre educación y trabajo implementada por la Educación Formal Media excluye a millones de jóvenes, adolescentes y adultos que abandonan sus estudios sistemáticos y no trabajan ni estudian” (A. Puiggros y R. Gagliano -2004)

Los aportes que puede brindar la Educación No Formal en contextos productivos o no, dada la flexibilidad de sus aspectos metodológicos y estructurales puede, mediante diseños intra-interinstitucionales e interarea, ir dando respuesta a las necesidades de los sectores más vulnerables, reivindicando así la cultura del trabajo.

En la conferencia internacional de Virginia (USA) en el año 1967, en el marco de un análisis de la crisis mundial de la educación en la que se subrayan las limitaciones del sistema formal para cubrir todas las necesidades educativas de la sociedad, se formaliza el término de Educación No Formal. Se considera en las conclusiones de esta reunión a la Educación No Formal como potenciadora de soluciones para dar respuesta a los sectores excluidos del sistema formal y a la ocupación del tiempo libre de los diferentes grupos etarios.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Es por lo expuesto que se considera que la Educación No Formal desarrolla estrategias experienciales para aportar aprendizajes diversos e integrar lo que está incorporado en la currícula formal y desmitificar lo que los medios masivos de comunicación tergiversan u ocultan.

El marco legal que encuadra a la Educación No Formal en Río Negro es la ley n° 3118 promulgada por la Legislatura provincial en septiembre de 1997. La misma considera a la educación como un proceso permanente enfatizando el desarrollo de habilidades, la formación para el trabajo y el desarrollo social. La acción está dirigida particularmente hacia los sectores excluidos poniendo el acento en la promoción de la toma de decisiones y representatividad por parte de la población en los asuntos públicos.

Por ello

**Autor:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural el "El Primer Congreso Internacional de Experiencias Exitosas en Educación No Formal" - Capacitando para la Inclusión, 9, 10, 11 y 12 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche y como actividad pre-congreso, el "Primer Encuentro Provincial de Coordinadores y Talleristas" los días 21 y 22 de abril en el balneario El Cóndor.

**Artículo 2°.-** De forma.